

RESOLUCION LEGISLATIVA

CONGRESO AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, VIAJAR A LOS EE.UU. PARA ASISTIR AL XL PERIODO DE SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 24306

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso, de conformidad con lo prescrito por el inciso 8vo. del Artículo 186, concordante con el inciso 3ro. del Artículo 206º de la Constitución del Estado, ha resuelto deferir a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que en ejercicio de la función presidencial, pueda ausentarse del territorio nacional, del 22 al 27 del presente mes de Setiembre, para viajar a los Estados Unidos de América, con el propósito de asistir al XL Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Las Naciones Unidas.

La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos ochentidicinco.

LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, Presidente del Senado.

LUIS NEGREIROS CRIADO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUSTO ENRIQUE DEBARBIERI RIOJAS, Senador Secretario.

ALBERTO VALENCIA CARDENAS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 17 de Setiembre de 1985.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Finanzas.

ALLAN WAGNER TIZON, Ministro de Relaciones Exteriores.